

A N E X O V

PLAZA: CAPATAZ

Subgrupo: C1 **Escala:** Personal Laboral **Subescala:** Obrera

Categoría: Capataz **Nivel:** 18

Plazas turno libre: Trece

Plazas reservadas a personas con discapacidad: Una

Sistema selectivo: Concurso-oposición

Requisitos:

- 1.- Los exigidos en la Base Séptima de las Generales que rigen esta convocatoria.
- 2.- Cuando así lo determine la RPT, se exigirá a los aspirantes estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.
- 3.- Compromiso de conducir vehículos en concordancia con el apartado anterior.

Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Tasas derechos examen: 11,73€

Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo a través de la siguiente dirección URL: <https://www.sevilla.org/AuxRHWeb/Default.aspx?NumConvocatoria=746>

Esta dirección debe ser copiada y pegada en su navegador, y a través de la misma podrá cumplimentar una solicitud genérica dirigida al Excmo. Sr. alcalde, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá: la inscripción en línea del modelo oficial, anexas documentos a la solicitud, el pago electrónico de las tasas y el registro electrónico de la solicitud.

Junto a la solicitud de participación deberá adjuntarse copia de la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Titulación exigida.
- c) Justificante del pago de las tasas por derechos de examen y/o acreditación de los requisitos exigidos para disfrutar de alguna exención o bonificación.
- d) Certificación acreditativa de la discapacidad, en aquellos casos en los que las/ os aspirantes opten por las plazas reservadas para personas con discapacidad.

SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de las siguientes fases:

- A) FASE DE CONCURSO:** se valorará con un máximo de 100 puntos que se asignarán a cada aspirante aplicando el baremo recogido en el art. 39 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Sevilla.
- B) FASE DE OPOSICIÓN:** será previa a la fase de concurso, tendrá una puntuación máxima de 150 puntos y consistirá en un ejercicio tipo test teórico sobre las materias comunes y específicas del temario.

TEMARIO

Materias Específicas

- 1.- Proceso de ejecución de un edificio: movimientos de tierra, cimentación, saneamiento horizontal, estructura, cubiertas. Cerramientos exteriores e interiores, instalaciones y revestimientos.
- 2.- Abonos y Fertilizantes. Labores de Cultivo, Siembra y Plantación.
- 3.- Poda De Árboles Y Arbustos. Recorte de Setos y Molduras. La Poda de Palmeras.
- 4.- Conocimientos Básicos De Sistemas De Riego.
- 5.- Pinturas en Interior. Clases. Características. Distintos usos. Pinturas de exteriores. Tipos de pinturas a emplear.
- 6.- Tratamiento de las superficies a pintar. Tratamiento de la humedad en paramentos.
- 7.- Limpieza: Productos, Aplicaciones, Superficies, Útiles, Maquinarias, Procesos De Limpieza.
- 8.- Soldadura Blanda
- 9.- Verificación de superficies. Verificación de magnitudes.
- 10.- Maderas: Concepto. Características. Tipos de maderas y aplicación. Formas comerciales. Materiales derivados de la Madera Comúnmente usado en la construcción.
- 11.- Vidrios: Concepto, clasificación y tipos. Espesores.
- 12.- Condiciones que debe reunir un almacén: Iluminación, Ventilación, Suelo, anchura de puertas de paso y distancia entre estanterías. Distribución de Mercancías. Normas de Seguridad y de incendios vigentes para almacenes.
- 13.- Recepción y Salida, repaso y control, codificación y almacenamiento de la mercancía. Contabilidad del almacén.
- 14.- Red horizontal de desagües.
- 15.- Instalación general del Edificio I.
- 16.- Instalación general del Edificio II.
- 17.- Instalaciones individuales.
- 18.- Instalaciones térmicas, de gas y eléctricas.
- 19.- Inspecciones periódicas y mantenimiento básico del vehículo.
- 20.- La figura del Jefe Obrero. Capataz. Maestro, Inspector. Maestro. Oficial de 1ª. El Ayudante. El Peón. Funciones de cada uno de ellos en el Ayuntamiento de Sevilla.

- 21.- Trabajos en altura.
- 22.- La Prevención de Riesgos Laborales.

Materias Comunes.

- 1.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (Arts. 14, 15, 18, 25, 26 y 29).
- 2.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Arts. 52, 53, 54, 93, 95 y 96).
- 3.- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (Arts. 3 y 4).
- 4.- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género (Arts. 1 y 3).
- 5.- La Autoridad en la Empresa.
- 6.- Reglas básicas de la Comunicación. El proceso de comunicación: elementos, fases y niveles
- 7.- Aplicaciones prácticas en la toma de decisiones. El manejo de la información y la valoración de alternativas. Elementos fundamentales en la motivación de trabajadores/as.